

OPINIÓN

DAVID
GÓMEZ-ÁLVAREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación necesita mucho más que nuevos magistrados. Necesita recuperar su autoridad moral.

Renuncias magistrales

La renuncia de la magistrada electoral Mónica Soto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no debería despacharse como una mera decisión familiar. Tampoco basta con un discurso de despedida con autoelogios que no se corresponden con su trayectoria. En un tribunal constitucional, a sus integrantes se les juzga menos por sus exposiciones de motivos que por el sentido de sus votos.

Las referencias políticamente correctas contrastan con sus votos políticamente comprometidos. Las sentencias hablan por los juzgadores.

Su renuncia sería meramente anecdótica, si no fuera porque encarna el “modus operandi” de la máxima instancia electoral del país. La magistrada había sido designada en 2016 por nueve años, más dos ampliaciones por un total de tres años más hasta 2028, que sumarian largos 12 años, uno de los nombramientos más longevos de la República.

Huelga decir que renunciar a un cargo público es una decisión tan legítima como escrutable, que permite, sin embargo, plantear una pregunta incómoda: ¿por qué aceptar primero la extensión de un mandato que originalmente concluía, para después abandonarlo anticipadamente? ¿Basta con argumentar que es una decisión personal?

El contraste con la ex magistrada Janine Otálora resulta inevitable. Cuando a los magistrados les llegó el momento de concluir los nueve años para los que habían sido designados en 2025, Otálora fue la única que no aprovechó la ampliación derivada de la Reforma Judicial. Se retiró entre elogios y aplausos sin negociar una extensión ni una posición a futuro. Se retiró a tiempo y en tiempo, respetando el plazo constitucional original. En tiempos de funcionarios aferrados a los puestos, hay algo profundamente institucional en saber cuándo irse, pero también cómo irse. No es lo mismo

cerrar un ciclo con dignidad, que tomar una decisión que encierra más sospechas que certezas.

Pero el legado de la magistrada Soto no quedará en las palabras políticamente correctas de su discurso de renuncia, sino en los votos políticamente comprometidos de su carrera judicial. Durante la revocación de mandato de 2022 votó en contra hacer valer los límites constitucionales a la propaganda gubernamental y de profundizar el análisis de la excesiva intervención presidencial. En la elección de 2024 votó a favor de otorgarle la mayoría calificada a la coalición ganadora que obtuvo una sobrerrepresentación de casi 20 puntos porcentuales, que permitió al oficialismo hacer las reformas constitucionales que, entre otros cambios, le beneficiaron con la ampliación del plazo de su propia magistratura. La independencia respecto del poder político no se sostiene en la retórica, sino en la coherencia política.

Ahora que la magistrada se va, vale la pena recordar cómo llegó a ser presidenta del Tribunal Electoral. En 2023, junto con los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, le perdieron la confianza al entonces magistrado presidente Reyes Rodríguez. Un magistral “coup d’Etat” que les permitió hacerse del control, desde entonces hasta la fecha, del tribunal. Aquella no fue una transición tersa, sino una demostración interna de poder. El trasfondo del golpe era, y en cierta medida sigue siendo, la disputa administrativa entre magistraturas, antes que diferendos jurisdiccionales.

El tribunal necesita mucho más que nuevos magistrados. Necesita recuperar su autoridad moral. La renuncia de la magistrada Soto ofrece la oportunidad para revisar una cultura institucional en la que las componendas, las presiones y las complicidades se han normalizado.

Para que la última palabra en democracia vuelva a tener valor en este país se requiere un tribunal magistral. No renuncias magistrales, sino de trayectorias magistrales.

El autor es editorialista de Grupo REFORMA.